

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1128

LA CISTERNA,

19 MAR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1728 de 27 de Junio de 2001, lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento, y según ley 20.033, Art. transitorios

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por la empresa la Sra. Isabel Nuñez Palma R.U.T. N° 9.788.489-6, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a un contrato de compraventa privada ante el Notario Sra. Claudia Gómez Lucares de fecha 17 de Marzo de 2010.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de alcohol que a

continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios.

NOMBRE	:	NUÑEZ PALMA ISABEL
RUT	:	9.788.489-6
GIRO	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL	:	4-263
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6690
ANTERIOR DUEÑO	:	MANCILLA UBILLA ABEL

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO ALBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SR/PO/INT/GR/CL/Mom.